



Dada de despachos de oficio a trece dias,

SELLO VARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE  
SENTA Y SEIS.

Aguero de la Villa de Molina a veinte y dos  
dias del mes de octubre mill setecientos ve  
venta, y seis años. Estando enexas Cava Prima  
y principales de ella, enarque se acostumbra a ele  
brar, los Ayuntamientos, y en la actualidad allan  
se en ellas, los señores Dn. Fran. Lopez Ordoñez,  
y Dn. Joh. Nav. del Rio, Alc. de los Dn. Iner de  
Abalos, quienes componen Consejo, Justicia, y  
Proximo arosados de Malhiar Contreras, y Pi  
ego Cava Valladolid, Diputados actuales de  
este comun, y Diego Gomez, Procurador Sindica  
co, y Fran. Lucas, procurador Personero de  
esta expresada Villa, estando juntos, y Congre  
gados para tratar, y conferir, las cosas tocant  
tes, y pertenecientes a el bien pp. haciendo  
segado el caso de certar para expirar las blgas  
del Abasto de Tricite Bino, y Binagpe, que  
era a cargo de Manuel Rodriguez, en fuer  
za del Remate que hizo, y cumplido ha en  
obligacion el ultimo dia de presente mes, p.  
lo que de mandato de dichos señores Alc. de retorno,  
la providencia entiendo de vido dehiber su  
dicto buscando portones poravi querian Co  
men conclabasto de estar esperier, por expa  
rio un año, que havia tomado principio,

